



RES - 2025 - 260 - CD-ECO # UNNE

Sesión 29/05/2025

VISTO:

El Expediente 2025-3655; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaría Académica, a través de la cual solicita la designación del **Abogado José Luis Frettis**, como **Profesor Adjunto interino** de la unidad curricular **Derecho Público**;

Que fundamenta su pedido a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante la vacante originada por la renuncia de la Profesora Adjunta Valeria Alejandra Turtola;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 29-05-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al **Abogado José Luis Frettis – DNI N° 27.324.149**, como **Profesor Adjunto interino** con Dedicación Simple de la unidad curricular **Derecho**



Público, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el **31 de diciembre de 2025** o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Otorgar al **Abogado José Luis Frettis, licencia sin goce de haberes como Auxiliar Docente de Primera por concurso con Dedicación Simple** de la unidad curricular **Derecho Público**, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras se desempeñe como Profesor Adjunto Interino de la citada unidad curricular.

ARTICULO 3º: Dejar sin efecto la designación del **Abogado José Luis Frettis como Jefe de Trabajos Prácticos interino con Dedicación Simple** en la unidad curricular **Derecho Público**, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 5º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 6º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas